**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el uso de recursos públicos, con la finalidad de obtener las mejores condiciones del mercado, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a través de la Unidad Centralizada de Compras, **CONVOCA** a las personas físicas o morales interesadas en la formulación de propuestas técnicas y económicas, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES** . Para lo cual, en apego a lo indicado en los artículos 3, 34, 35, 47 numeral 1, 55, 56, 60, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emiten las siguientes **B A S E S:**

**I. DESCRIPCIÓN DE LO REQUERIDO.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **SERVICIO A ADJUDICAR** | **ESPECIFICACIONES** |
| Única  | INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES | ANEXO 1 |

**II. ANTECEDENTES.**

1. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los municipios iniciarán sus funciones a partir del 01 de octubre del año de la elección.
2. Derivado de lo anterior, la administración municipal 2024-2027 de Ocotlán, inició su gestión el pasado 01 de octubre, con la realización del proceso de entrega-recepción.
3. Mediante oficio de fecha 20 de noviembre del presente año, el secretario particular, solicito el servicio de instalación, decoración e iluminación del tradicional árbol monumental navideño, así como, la decoración e iluminación del palacio municipal y espacios públicos municipales, con la finalidad de dar a la ciudad el colorido y brillo tradicional de las fechas decembrinas, dando un mensaje de fe y esperanza a los ciudadanos del municipio. Por lo tanto, solicita la realización de los procedimientos correspondientes de acuerdo a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**III. CONSIDERACIONES.**

1. La partida o tope presupuestal está conformada por recursos de origen municipal.

2. No se entregarán anticipos.

3. Los interesados deberán incluir en su propuesta económica el servicio solicitado, otorgando las mejores cualidades de calidad y precio.

4. Se cuenta con suficiencia presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Se informa a los participantes que, ante el Órgano Interno de Control del municipio, podrán interponer recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias. Para dichos efectos se señala el domicilio del Órgano Interno de Control, ubicado en la calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

**IV.CONSULTA Y OBTENCIÓN DE BASES.**

1. Las presentes bases de licitación y sus respectivos anexos, serán publicadas para su consulta a partir del día 22 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro en el portal electrónico del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en el enlace https://transparencia.ocotlan.gob.mx/lic\_publicas en formato descargable; o bien, se pondrá un ejemplar a disposición de los interesados, sin costo alguno, en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

**V.TIPO DE LICITACIÓN.**

1. De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el carácter del presente procedimiento de licitación es **Local,** entendiéndose que: es Municipal, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Municipio de que se trate; **Local, cuando únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndose por ellos, a los proveedores establecidos o que en su defecto provean bienes o servicios de origen local o que cuenten con el mayor porcentaje de contenido de integración local**; Nacional, cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la Republica que provean bienes o servicios de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local, e Internacional, cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero.

**VI. CALENDARIO DE EVENTOS.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Evento** | **Dependencia** | **Dirección** | **Fecha y hora** |
| **Fecha límite para realizar preguntas con motivo de junta de aclaraciones** | Unidad Centralizada de Compras/Correo electrónico | proveeduria@ocotlan.gob.mx  | Hasta las 20:00 horas del día 29 de noviembre del 2024 |
| **Junta de aclaraciones** | Unidad Centralizada de Compras | Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. | 02 de diciembre del año 2024 a las 14:30 horas. |
| **Presentación y apertura de propuestas.** | Unidad Centralizada de Compras | Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. | 03 de diciembre del año 2024 a las 12:00 horas. |
| **Fallo** | Unidad Centralizada de Compras | Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco. | Dentro de los 20 días naturales siguientes. |

**VII. PUNTUALIDAD.**

**1.** En caso de que los actos no inicien a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por las autoridades municipales, serán válidos, no pudiendo los participantes argumentar incumplimiento o nulidad del procedimiento por dicha causa.

**VIII. JUNTA DE ACLARACIONES.**

1. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la junta de aclaraciones se realizará conforme al horario, día y lugar indicados en la Base VI, en donde se dará respuesta a las preguntas presentadas en formato del **ANEXO 3,** llenado por el participante o su representante legal, y que deberá enviarse por vía electrónica, antes de las 20:00 horas del día 29 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, al siguiente correo electrónico institucional: proveeduria@ocotlan.gob.mx , las cuales deben dirigirse bajo el título **“ACLARACIÓN LICITACIÓN PUBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”.**

2. El correo electrónico mencionado en el punto anterior, hace las veces de **REGISTRO A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, por lo que, independientemente de no tener cuestionamientos, los interesados deberán remitir el formato del **ANEXO 3** para que con sus datos se realice el registro mencionado, so pena de no participación en el acto.

3. En el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato del **ANEXO 3**, sin embargo, deberán tener estrecha relación con aquellos que sí lo hayan sido.

4. Fuera de las preguntas hechas en el **ANEXO 3** o de aquellas que deban tener estrecha relación con ellas, de acuerdo a lo antes expuesto, se desechará cualquier otra formulada.

5. A este acto podrá asistir el representante legal, apoderado legal o a quién éste designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación que nos ocupa. Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos para efectos de imponerse en el presente procedimiento de licitación.

6. La asistencia de los participantes a la junta no es obligatoria, sin embargo, deberán de aceptar lo ahí acordado; en el entendido de que en la misma no se podrán variar las Bases en sus aspectos relevantes, salvo aquellos que no las afecten de fondo, lo cual será determinado exclusivamente por parte de la convocante.

7. El acta derivada debe ser firmada por los asistentes, sin que la falta de alguna, le reste validez.

8. Los participantes podrán acudir a la Unidad Centralizada de Compras dentro de los siguientes tres días hábiles de 09:00 a 15:00 horas a efecto de que les sea entregada copia del acta de la junta aclaratoria respectiva.

**IX. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

1.Este acto se realizará conforme al horario, día y lugar indicado en la Base VI.

2.Para intervenir en el acto bastará que los licitantes se presenten manifestando, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

3.A este acto podrá asistir un tercero que el representante legal o apoderado legal designe vía mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento de licitación.

4.Para el caso de que el participante sea persona física, bastará presentar identificación oficial vigente o, en caso de designar a un tercero, mandato otorgado en carta poder ante dos testigos, especificando que se otorga para efectos de imponerse en el procedimiento que nos ocupa.

5. Es obligatoria la asistencia. El participante que no asista a la misma, será descalificado.

6. Únicamente se procederá a revisar las propuestas económicas de aquellos participantes que su propuesta técnica cumpla con todos los requisitos señalados en las presentes Bases.

**X. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

1. La carpeta con la propuesta técnica del participante deberá contener lo siguiente:

A. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD:

I. Personas Morales:

a) Copia simple de la escritura constitutiva de la sociedad, así como de la última acta de asamblea celebrada que la modifique (de existir).

b) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.

II. Personas físicas:

a) Copia simple de identificación oficial.

B. DOCUMENTOS GENERALES:

a) La propuesta técnica del participante conforme a lo estrictamente indicado en el ANEXO 1. En este formato por ningún motivo no se podrán señalar precios.

b) El currículum del participante.

c) Cédula de identificación fiscal y documento en que consten sus datos bancarios.

d) Manifestación de no impedimento, integridad, no colusión o conflicto de interés. (ANEXO 4).

e) Manifestar correo electrónico para recibir notificaciones.

f) Aquellas personas físicas o morales que estén debidamente registrados en el padrón de proveedores del H. Ayuntamiento de Ocotlán y cuenten con toda su documentación previamente presentada ante éste, para cumplir con los requisitos señalados en este apartado, bastará con que señalen su número de registro en el Padrón de Proveedores del municipio, lo que deberá ser cotejado por la Unidad Centralizada de Compras.

g) Deberá presentar el catálogo de servicios que brinde.

2. La carpeta con la propuesta económica deberá de contener exclusivamente el anexo 2 debidamente llenado.

**XI. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.**

1. Los participantes deberán entregar sus propuestas técnicas y económicas en sobre separados cerrados en forma inviolable, con cinta adhesiva y ambos firmados por el proveedor, representante legal, apoderado o mandatario, indicando claramente el nombre del participante y el número de Licitación, con los anexos ordenados preferentemente como se indica.

2. Las propuestas deberán de presentarse exclusivamente en idioma español. En caso de contar con algún documento en idioma distinto al español, se deberá de presentar la traducción correspondiente, realizada por perito en la materia.

**XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.**

1. Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, utilizando el criterio de puntos y porcentajes, conforme al artículo 59 fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicio del Estado de Jalisco y sus Municipios, revisando que los participantes cumplan con los requisitos señalados en las bases.

2. La Unidad Centralizada de Compras emitirá un fallo o resolución dentro de los veinte días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas.

3. El contenido del fallo se podrá hacer llegar a los participantes mediante correo electrónico.

4. Emitido el fallo en favor del proveedor, este deberá de presentarse a firmar el contrato respectivo en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se emita el fallo correspondiente.

**XIII. DESECHAMIENTO**

Serán causas de desechamiento de las propuestas técnicas, la falta de cualquier documento o requisito señalado en las presentes bases, así como el señalamiento de costos o precios en el anexo 1.

Por su parte, serán causas de desechamiento de las propuestas económicas, la falta de señalamiento de costos o precios. Asimismo, que la cotización presentada en el anexo 2, sobrepase el techo presupuestal establecido para el presente procedimiento licitatorio.

**XIV. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

1. Los derechos y obligaciones que nacen con ocasión del desarrollo de esta licitación pública serán intransferibles. La subcontratación no procederá para efectos del servicio a contratarse.

**XV. INCONFORMIDADES.**

1. Las inconformidades procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a su vez se hace del conocimiento de los participantes que las oficinas del Órgano de Control Interno, se ubican en calle Hidalgo número 65, colonia Centro, en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

**NOTA: Para todos aquellos supuestos no plasmados en las presentes bases, se aplicará directamente lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**A T E N T A M E N T E**

OCOTLÁN, JALISCO A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

C. LILIANA SOLIS RAMOS.

TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA**

|  |
| --- |
| **Descripción del Servicio Requerido**  |
|  |
| **Partida** | **Servicio** | **Espacios Públicos a Decorar** | **Concepto** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** |  |
| **Única** | **Instalación y decoración en general (Mano de obra y materiales para instalación)** | Árbol Monumental Plaza Principal | Estructura tubular metálica de 21 mts de alto en forma cónica | 1 | Pza |  |
| Festón de 30 mts de largo x 35 cm de ancho | 3300 | Mts |  |
| Luces de cable verde de 300 luces amarillas | 500 | Cajas |  |
| Erizos de luz cálida y/o fría | 65 | Pzs |  |
| Media Esfera de 1.20 mts diámetro en fibra de vidrio terminado esmalte automotriz y/o diamantada | 65 | pzs |  |
| Media Esfera de 1.00 mt de diámetro en fibra de vidrio terminado esmalte automotriz y/o diamantada | 10 | pzs |  |
| Esfera metalizada color plata de 40 cm | 10 | pzs |  |
| Patio Central | Árbol de navidad natural de 7 metros de altura | 1 | Pza |  |
| Noche buenas "M7-Doble"  | 56 | Pzs |  |
| Serie opaco multicolor de 700 focos | 20 | Pzs |  |
| Estrella LED de 60 cm de alto | 1 | Pza |  |
| Serie lineal cálida de 10 mts | 8 | Pzs |  |
| Fachada del Palacio Municipal  | Festón para balcones | 30 | mts |  |
| Liston dorado de 30 metros | 1 | Pza |  |
| Liston rojo de 30 metros | 1 | Pza |  |
| Serie lineal cálida de 10 metros | 10 | Pza |  |
| (6) Inflables de soldadito de plomo de 2.40 metros y (1) inflable de figura de de galleta de jengibre de 1.20 metros  | 7 | Pzs |  |
| Serie de luz tipo cascada de 3x2 mts | 200 | Pzs |  |
| Kiosco  | Focos led tipo vintage RGB | 100 | Pzs |  |
| Tira de festón con serie de luz de 10 mts | 16 | Pzs |  |
| Serie de luz tipo esfera con figura navideña de 3.00 metros  | 100 | Pzs |  |
| Serie de luz tipo vintage de 14 mts | 12 | Pzs |  |
| Noche buena "M7-Doble "  | 170 | Pzs |  |
| Serie de luz led tipo varita  | 150 | Pzs |  |
| Instalación y mano de obra  | 1 | Servicio |  |
| Renta por 30 días de 7 máquinas generadora de nieve artificial de 1500 watts | 7 | Servicio |  |
| Líquido para generar nieve artificial | 400 | Lts |  |
| Alquiler por 30 días de 2 proyectores de 5 mil lúmenes | 2 | Servicio |  |
| Alquiler por 30 días de 4 bocinas Thor led de 15 pulgadas con cableado  | 4 | Servicio |  |
| Alquiler por 30 días de 2 mezcladoras de 8 canales | 2 | Servicio |  |
| Alquiler por 30 días de 2 juegos de micrófono inalámbrico | 2 | Servicio |  |
| Alquiler por 30 días de 4 reflectores luminaria LED Philips By687p L3000nw 220v 240w IP67 | 4 | Servicio |  |
| Alquiler por 30 días de Equipo de cómputo 2 Lap tops | 2 | Servicio |  |
| Arboles de la plaza principal | Mangueras de luz led de 10 metros  | 72 | Pzs |  |
| Noche buena "M7-Doble " | 1000 | Pzs |  |
| Andador Coronel Guerrero | Serie lineal de Luz cálida led de 600 focos | 80 | Pzs |  |
| Monumento al Señor de la Misericordia | Nacimiento gigante | 1 | Juego |  |
| Puente San Andrés | Cortina de luz de 3x2 mts | 200 | Pzs |  |
| Alquiler por 30 días de 2 torres de metal de 4 mts de altura con patas | 2 | Servicio |  |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

**ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Servicio** | **Espacios Públicos a Decorar** | **Concepto** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Presupuesto** |
| **Única** | **Instalación y decoración en general (Mano de obra y materiales para instalación)** | Árbol Monumental Plaza Principal | Estructura tubular metálica de 21 mts de alto en forma cónica | 1 | Pza |  |
| Festón de 30 mts de largo x 35 cm de ancho | 3300 | Mts |
| Luces de cable verde de 300 luces amarillas | 500 | Cajas |
| Erizos de luz cálida y/o fría | 65 | Pzs |
| Media Esfera de 1.20 mts diámetro en fibra de vidrio terminado esmalte automotriz y/o diamantada | 65 | pzs |
| Media Esfera de 1.00 mt de diámetro en fibra de vidrio terminado esmalte automotriz y/o diamantada | 10 | pzs |
| Esfera metalizada color plata de 40 cm | 10 | pzs |
| Patio Central | Árbol de navidad natural de 7 metros de altura | 1 | Pza |
| Noche buenas "M7-Doble"  | 56 | Pzs |
| Serie opaco multicolor de 700 focos | 20 | Pzs |
| Estrella LED de 60 cm de alto | 1 | Pza |
| Serie lineal cálida de 10 mts | 8 | Pzs |
| Fachada del Palacio Municipal  | Festón para balcones | 30 | mts |
| Liston dorado de 30 metros | 1 | Pza |
| Liston rojo de 30 metros | 1 | Pza |
| Serie lineal cálida de 10 metros | 10 | Pza |
| (6) Inflables de soldadito de plomo de 2.40 metros y (1) inflable de figura de de galleta de jengibre de 1.20 metros  | 7 | Pzs |
| Serie de luz tipo cascada de 3x2 mts | 200 | Pzs |
| Kiosco  | Focos led tipo vintage RGB | 100 | Pzs |
| Tira de festón con serie de luz de 10 mts | 16 | Pzs |
| Serie de luz tipo esfera con figura navideña de 3.00 metros  | 100 | Pzs |
| Serie de luz tipo vintage de 14 mts | 12 | Pzs |
| Noche buena "M7-Doble "  | 170 | Pzs |
| Serie de luz led tipo varita  | 150 | Pzs |
| Instalación y mano de obra  | 1 | Servicio |
| Renta por 30 días de 7 máquinas generadora de nieve artificial de 1500 watts | 7 | Servicio |
| Líquido para generar nieve artificial | 400 | Lts |
| Alquiler por 30 días de 2 proyectores de 5 mil lúmenes | 2 | Servicio |
| Alquiler por 30 días de 4 bocinas Thor led de 15 pulgadas con cableado  | 4 | Servicio |
| Alquiler por 30 días de 2 mezcladoras de 8 canales | 2 | Servicio |
| Alquiler por 30 días de 2 juegos de micrófono inalámbrico | 2 | Servicio |
| Alquiler por 30 días de 4 reflectores luminaria LED Philips By687p L3000nw 220v 240w IP67 | 4 | Servicio |
| Alquiler por 30 días de Equipo de cómputo 2 Lap tops | 2 | Servicio |
| Arboles de la plaza principal | Mangueras de luz led de 10 metros  | 72 | Pzs |
| Noche buena "M7-Doble " | 1000 | Pzs |
| Andador Coronel Guerrero | Serie lineal de Luz cálida led de 600 focos | 80 | Pzs |
| Monumento al Señor de la Misericordia | Nacimiento gigante | 1 | Juego |
| Puente San Andrés | Cortina de luz de 3x2 mts | 200 | Pzs |
| Alquiler por 30 días de 2 torres de metal de 4 mts de altura con patas | 2 | Servicio |

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ANEXO 3

JUNTA DE ACLARACIONES.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

Por medio del presente, se manifiesta interés de participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024**, por lo que se solicita registro para asistir a la junta de aclaraciones, para lo cual se manifiestan los siguientes datos:

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PREGUNTAS:

**ATENTAMENTE.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL UC/001/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSTALACIÓN, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DEL ÁRBOL MONUMENTAL NAVIDEÑO, ASÍ COMO, DECORACIÓN E ILUMINACIÓN DE PRESIDENCIA Y ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ANEXO 4

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO, INTEGRIDAD, NO COLUSIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS.

C. TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

DE OCOTLÁN, JALISCO.

NOMBRE PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

ACCIONISTAS:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por medio del presente, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, se manifiesta que:

* Para efectos de la fracción IX, del artículo 49 de la Ley general de Responsabilidades Administrativas, no se desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un Conflicto de Interés.
* No se configura impedimento para participar por ubicarse en alguna de las hipótesis contenidas en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
* Por nuestra vía o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.
* Contamos con una política de Integridad de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**FIRMA DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO.**